

DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Denuncia relativa a posibles irregularidades en materia de caza.
Naturaleza de la actuación:
Estudio y derivación
Fecha de finalización:
11 de marzo de 2024
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat que tiene entre sus funciones la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, de conformidad con la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018), no tiene encomendada entre sus funciones la de actuar ante denuncias presentadas por presuntas irregularidades cometidas por actividades de particulares en materias sectoriales.</p> <p>Atendiendo a las competencias atribuidas a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, y en concreto a la Dirección General del Medio Natural (art. 10 del Decreto 147/2023, de 5 de septiembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio), y conforme a lo dispuesto en la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana en relación con las competencias sobre policía y vigilancia de la actividad cinegética en la Comunidad Valenciana y cumpliendo lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la denuncia se ha derivado al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia.</p> <p>Lo que se le ha comunicado a la persona denunciante, procediendo al archivo de la denuncia por parte de esta Inspección.</p>